

## **BASES DEL CONCURSO DE IDEAS DE PROYECTOS EMPRESARIALES "EMPREENDEDORAS RURALES 2.0"**

El GDR Serranía Suroeste Sevillana apuesta por las mujeres emprendedoras capaces de desarrollar proyectos innovadores que diversifiquen y renueven el tejido empresarial de nuestro territorio, en concreto, proyectos innovadores destinados a Impulsar el comercio electrónico y las tecnologías 2.0 en el territorio de la Serranía Suroeste Sevillana.

### **a) Finalidad:**

Concurso de ideas de proyectos empresariales "Emprendedoras Rurales 2.0" que usen o fomenten el comercio electrónico y las nuevas herramientas TIC aplicadas en la gestión, producción y/o comercialización de bienes y servicios.

Con este concurso se ideas de proyectos empresariales se pretende impulsar la capacidad emprendedora de las mujeres de la comarca, sensibilizando a las empresarias y emprendedoras del medio rural sobre las ventajas de incorporar las TIC a los procesos de negocio ya iniciados y/o a los futuros que se promuevan.

Este concurso está organizado por el GDR Serranía Suroeste Sevillana y financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, convocatoria IRPF 2.016, gestionado y coordinado por la Red Española de Desarrollo Rural.

### **b) Participantes:**

Podrán participar mujeres y empresarias rurales con una idea o proyecto empresarial innovador que usen o fomenten el comercio electrónico y las nuevas herramientas TIC . No es necesario que sean residentes en la comarca, siempre y cuando el proyecto tenga previsto desarrollarse en el ámbito de actuación del GDR Serranía Suroeste Sevillana. Los proyectos pueden presentarse también por personas jurídicas de mujeres, es decir, cuando al menos el 50% de los socios titulares son mujeres o al menos el 50% de la participación social en la empresa pertenece a mujeres.

### **c) Requisitos del Proyecto:**

Las ideas de proyectos empresariales presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La idea del proyecto empresarial debe enmarcarse en aquellos sectores preferentes definidos en la Estrategia de Desarrollo Local del GDR Serranía Suroeste Sevillana, es decir, agricultura y ganadería, transformación y comercialización de productos agroalimentarios, turismo rural, comercio, medioambiente y cambio climático, energías

renovables y eficiencia energética, patrimonio rural y rutas turísticas, nuevas tecnologías e innovaciones, así como otros proyectos innovadores que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y el desarrollo de la mujer rural.

- La idea del proyecto empresarial debe incorporar los aspectos de comercio electrónico y/o las nuevas herramientas tecnológicas TIC aplicadas en la gestión, producción y/o comercialización de bienes y servicios.

#### d) Documentación a presentar

1) Breve memoria descriptiva del proyecto donde se especifique:

- Título del proyecto, objetivos generales y específicos, acciones o actuaciones previstas para desarrollarlo y recursos o medios TIC necesarios para llevarlo a cabo. Si se conoce, aunque no es obligatorio, se puede presentar un presupuesto o un detalle concreto de las inversiones y/o gastos necesarios para su ejecución.

-- Identificación de la/s persona/s y/o entidades participantes en el proyecto (Nombre o razón social, DNI/CIF/, domicilio, teléfono/s y e-mail de contacto).

2. Declaración responsable de la persona que presenta el proyecto o el representante en el caso de que el proyecto lo presente una empresa o entidad persona jurídica, que acredite los siguientes extremos:

- Que aceptan y cumplen todas las bases del concurso..
- Que son autores/as intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Que los autores/as se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado.
- El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- Comunicar si el proyecto ha sido presentado a cualquier otro concurso público o privado que este subvencionado.

#### e) Entrega:

El plazo de presentación de ideas de proyectos finaliza el 20 de diciembre. La memoria descriptiva y la documentación requerida se entregará por correo electrónico en la siguiente dirección [serrania@serraniasuroeste.org](mailto:serrania@serraniasuroeste.org) o bien directamente en la sede del GDR Serranía Suroeste Sevillana sita en C/ Carrera, 1, 41620 Marchena (Sevilla) hasta las 15:00 h. del día 20 de diciembre.



f) Jurado:

El jurado estará formado por al menos tres miembros de la AMDRI Serranía Suroeste Sevillana. El jurado podrá delegar sus funciones en otras personas y/o entidades expertas en TIC para deliberar y valorar los proyectos. El fallo será dado a conocer directamente a los premiados y publicado en la página web del GDR [www.serraniasuroeste.org](http://www.serraniasuroeste.org).

El jurado tendrá en cuenta para su valoración la:

- Originalidad y calidad del proyecto con respecto al uso o fomento de las TIC .
- Contribución a la sostenibilidad medioambiental de la comarca.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

g) Premios:

El Jurado seleccionará los tres proyectos presentados más interesantes. El premio consistirá en la participación en el proyecto de cooperación "Innova Rural Woman" que el GDR ha incluido en la Estrategia de Desarrollo Local aprobada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Junta de Andalucía en el marco de la submedida 19.3 del PDRA 2014-2020.

Al resto de proyectos se les dará asesoramiento técnico para, en su caso y siempre que sean elegibles y los titulares lo soliciten, presentarlos como proyectos a las convocatorias abiertas de ayudas de la submedida 19.2 del PDRA 2014-2020.

El concurso podrá quedar desierto si no se presentan ideas de proyectos empresariales.

h) Propiedad intelectual e industrial e imagen corporativa:

Los derechos de propiedad intelectual e industrial pertenecen a los creadores de los trabajos y a sus legítimos propietarios, por ello, no se podrán utilizar ni distribuir material protegido por esta legislación sin el consentimiento expreso de sus titulares.

Mediante la aceptación de estas bases los participantes únicamente presentarán propuestas originales de las que sean sus autores/as o estén autorizados por estos, sin que quepa vulneración de derechos de tercero o incumplimiento de normativa alguna.

En cualquiera de las actividades publicitarias, así como en folletos, páginas web o cualquier otro medio promocional del concurso de ideas "Emprendedoras rurales 2.0", aparecerá en lugar convenientemente destacado los logotipos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de la red Española de Desarrollo Rural y del GDR Serranía Suroeste Sevillana.

Así mismo el GDR Serranía Suroeste Sevillana podrá hacer uso en todas sus comunicaciones públicas, del/los nombre/s de los concursantes y de los proyectos presentados.

i) Confidencialidad y protección de datos

El GDR se compromete a mantener la confidencialidad de aquellos proyectos no premiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la presentación de las ideas de proyectos empresariales "Emprendedoras Rurales 2.0" van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado, responsabilidad de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana, que tiene como finalidad la gestión y ejecución del concurso, autorizando a la Asociación a ceder los datos de la personas que se inscriban y/o participen a las Administraciones públicas y demás entidades que organizan y financian esta actividad. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a domicilio social de la Asociación, sita en C/ Carrera, nº 1, Código Postal 41620, Marchena (Sevilla).

De igual forma, las personas participantes quedan informadas y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web del GDR y en futuras publicaciones.

En Marchena, a fecha de firma electrónica.  
La gerente del GDR Serranía Suroeste Sevillana

Fdo. Teresa Benítez Lora